CRÓNICA POLÍTICA

LA CONSUMACIÓN DE LA MAYORÍA LEGISLATIVA

Bueno, Morena y aliados

tienen la anhelada

mayoría demoledora para

continuar con su proyecto

de transformación del país

concebida a su manera. Sin

embargo, la misma voluntad

popular expresada en las

urnas, también les exige

actuar con responsabilidad

para conducir al país a un

Estado de bienestar, pero sin

llevarlo al precipicio

Por Rosy Ramales*

uedaron instaladas las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión de la Sexagésima Sexta Legislatura con la conformación emanada de los resultados electorales en cuanto a curules y escaños de mayoría relativa y con la asignación de representación proporcional (plurinominal) hecha por el INE, que confirmó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por mayoría de votos.

Y más, porque Morena sumó a su bancada a la senadora Aracel Saucedo Reyes y al senador José Sabino Herrera, que eran del PRD. Total, el este partido pronto dejará de existir por no alcanzar el porcentaje de votación exigido por la ley para conservar el registro.

Con ambos, más otro voto, el partido guinda y aliados (PVEM y PT) completan la mayoría calificada en el Senado (86 de 128). Un voto más lo consiguen recurriendo a la compra de conciencias, al uso de expedientes penales, o pactando con alguno de los partidos de oposición; tal como lo hacía el PRI en sus tiempos de hegemonía.

En la Cámara de Diputados, Morena, el Verde y el PT sin problema reunieron la mayoría calificada del total

de las 500 diputaciones para concretar la aprobación de reformas constitucionales: Las del legado del presidente saliente Andrés Manuel López Obrador; todas las que presente la presidenta entrante, Claudia Sheinbaum Pardo; más las que propongan los propios legisladores (as).

Nada más no rompa Morena con el PVEM o con el PT, porque entonces se terminaría esta coalición legislativa de facto y, en consecuencia, la mayoría calificada para reformar la Constitución y cambiar o desaparecer todo ente público cuya intervención legislativa exige la máxima votación.

Bueno, Morena y aliados tienen la anhelada mayoría demoledora para continuar con su proyecto de transformación del país concebida a su manera. Sin embargo, la misma voluntad popular expresada en las urnas, también les exige actuar con responsabilidad para conducir al país a un Estado de bienestar, pero sin llevarlo al precipicio.

Caso contrario, tarde o temprano la misma ciudadanía les cobrará la factura. A ver qué resulta.

REFORMA JUDICIAL, POR LO PRONTO

Por lo pronto, es casi inminente la aprobación de la reforma judicial, cuyo debate se ha centrado más en la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular, que en otros cambios de fondo como la esencia misma de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: El control de la constitucionalidad.

Según declaraciones de Ricardo Monreal Ávila, líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, la reforma judicial será discutida en las primeras sesiones, pero luego (ante la caída del peso) consideró prudente ir con cautela para cuidar todo el proceso legislativo.

Como sea, Morena y aliados tienen pre-

visto aprobar, a menos de que reculen ante la manifestación de los trabajadores del Poder Judicial, acciones emprendidas por ministros y presiones internacionales.

No obstante, sí es necesaria una reforma de fondo al Poder Judicial, el cual hoy paga los costos de sus excesos. Sin embargo, no acaba de convencer el mecanismo propuesto para construir un nuevo Poder Judicial.

EL RAZONAMIENTO DE JANINE

La magistrada Janine Otálora planteó un ideal: Que en una coalición electoral la diputación ganada por mayoría relativa corresponda al partido que más votos haya aportado.

Sin embargo, debe estar previsto en la ley. Y hasta ahora, la ley no lo prevé.

Es como lo dijo el magistrado Felipe de la Mata Pizaña: Las reglas del juego se cambian antes del juego, no después porque no guste el resultado.

También es como argumentó la magistrada presidenta Mónica Soto: El TEPJF sí puede hacer cambios, pero se necesitan razones, circunstancias específicas.

Todo este debate quizá habría rendido frutos para evitar la sobre-representación en un sistema predominantemente mayoritario, si los partidos políticos de oposición hubiesen impulsado desde el INE criterios ex profeso.

Pero como también la oposición se beneficia de los fraudes a la ley, hicieron mutis; o de plano se les pasó.

*rosyrama@hotmail.com



PARTIDO POLÍTICO	CÁMARA DE DIPUTADOS (ambos principios)	CÁMARA DE SENADORES (ambos principios)
MORENA	236	60
PVEM	77	14
PT	51	9
PAN	72	22
PRI	35	16
MC	27	5
PRD	1	2
INDEPENDIENTES	1	
TOTAL	570	128